



RESOLUCION N°194 /2021

Hasenkamp, 16 de noviembre de 2021

VISTO:

El Art. 107 inc. b) y ñ) de la Ley 10.027 y sus modificatorias (T.O.)

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario lograr más eficiencia en el control del pago de liquidaciones de tasas, contribuciones y demás pagos que efectúan los contribuyentes por Caja municipal;

Que actualmente se utiliza el mecanismo tradicional de sellado de la liquidación que dada sus dimensiones, dificulta e impide la lectura del arqueo;

Que conjuntamente con el sello, dejando la liquidación junto al ticket en modo recibo para el contribuyente que se constituye en suficiente para acreditar el pago;

Que debe suprimirse el sello, dejando a la liquidación junto al ticket como comprobante lo que contiene los mismos efectos cancelatorios;

Que es necesario el dictado de una resolución que establezca la nueva medida, dando tranquilidad al contribuyente en su documentación;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
R E S U E L V E

Art. 1º) Disponer que, para la Caja Municipal, no será necesario el uso del sello de "pagado" en las liquidaciones para el ingreso de tasas, contribuciones y otras obligaciones de los contribuyentes.-

Art. 2 °) se establece que la tenencia del ticket junto a la correspondiente liquidación es suficiente para acreditar el pago del dinero por Caja Municipal. -



Art. 3°) registrese, publíquese y archívese. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga B. Grociani".

Olga B. Grociani
Sec. de Hac. Y Finanzas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hernán E. Kissler".

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal